

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos caratulados: LAVIA NATASHA ABIGAIL s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12967, CUIJ 21-11347085-9, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. ROQUE LAVIA D.N.I. 27.397.773 la siguiente resolución: N° 4118 Rosario, 26 de octubre de 2023. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución administrativa que lleva el N° 226 de fecha 7 de septiembre de 2023 que pone fin a la medida de protección excepcional adoptada mediante Disposición N° 221/19; 2) Atribuir el cuidado personal unilateral de NATASHA ABIGAIL LAVIA, D.N.I. 47.323.455 a su progenitora ERMELINDA SOLEDAD BENITEZ, D.N.I. 31.46.385; 3) Notificar la presente a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción y a la Defensora General en su despacho; 4) Comunicar a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Vittori (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaría). Rosario, 27 de octubre de 2023.

S/C 509769 Nov. 2 Nov. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: COOPERATIVA ARGENTINA DE MEDICINA INTEGRAL s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02869811-6, que en fecha 26/09/23 y 19/10/23 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución; y que por Auto N° 699 de fecha 24/10/23, se regularon honorarios profesionales. Secretaría. Rosario, 25 de Octubre de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 509793 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: DELL'AMICO, SANDRA CARINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02931398-6, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, fecha que surge del sisfe Septiembre de 2023 Cargo 12623 Agréguese constancia acompañada por sisfe. No habiendo sido observada, téngase por aprobada la readecuación del proyecto de distribución de fs 288. Al pedido de orden de pago, oportunamente. Hágase saber a la sindicatura que deberá acompañar constancia de CBU de cada acreedor. Fdo. Dra. Klebcar Jueza; Dra. Godoy, Secretaria. Rosario, fecha que surge del sisfe Octubre de 2023 Cargo 13868. Por contestada vista si en tiempo y forma estuviere. Téngase por aclarada readecuación del proyecto de distribución de fs 288, por cuando debe considerarse que el acreedor verificado no es Administración Tributaria de Entre Ríos sino

Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (API). Publíquense edictos notificando lo dispuesto el 29/09/23 conjuntamente con el presente decreto, siendo carga de la sindicatura su acreditación en autos. A fin de notificar a los acreedores, acompañe cédulas a la firma para su diligenciamiento gratuito. Fdo. Dra. Klebcar, Jueza; Dra. Godoy, Secretaria. Rosario, Octubre de 2023. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 509806 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a la demandada Julio Aurelio Enz S.A., CUIT 30-61925533-6 y/o a sus socios responsables, por el término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía: ARSE, EUJENIA RAMONA y Otros c/JULIO AURELIO ENZ S.A. s/Escrituración; 21-02959526-4. Secretaria de la actuante. Rosario, 12 de Octubre de 2023. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 50 509785 Nov. 2 Nov. 6

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Gabriela P. Almará, Juez de trámite: Dr. Maximiliano N. Cossari; ha ordenado en los autos caratulados: MILETICH, LUCAS EMANUEL c/ESCUDERO, SANDRA VIRGINIA y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-12641192-5, se notifique por edictos a la Sra. ESCUDERO, SANDRA VIRGINIA, titular del DNI N° 22.542.653 el siguiente proveído. Rosario, 18 de Septiembre de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fecho, ofíciase a la Presidencia de Cámara a los fines del sorteo de Defensor de Oficio. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria.

\$ 40 509789 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. M. Silvia Beduino, del Juzgado Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Silvina L. Rubulotta del autorizante, en los autos caratulados: MARQUEZ, LUCIANA NOELIA s/Sumaria Información; CUIJ 21-02964940-2, se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario, 22 de Diciembre de 2022. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio de la Defensoría General en lo Civil N° 5, désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida sumaria información en los términos expresados. Téngase presente la prueba ofrecida. Córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria) Dra. M. Silvia Beduino (Jueza). Y otro: Rosario, 17 de Abril de 2023. Previo a dictaminar, solicito se libre oficio a la MEU de Distrito Civil y Comercial, Laboral, Circuito, Responsabilidad Extracontractual a fin de que informe si el/la actor/a registra procesos en calidad de demandado/a, al Registro Público de Comercio a fin de que informe si el/la actor/a registra pedido de concursos y/o quiebras, al MPA a fin de que informe la

existencia de antecedentes y a la OGJ de 1º y 2º Instancia a los mismos fines, al Registro General de la Propiedad a fin de que informe respecto a la libre inhibición, al Registro General de la Propiedad Automotor, al BCRA a fin de que informe respecto a los antecedentes financieros, se publiquen los edictos de ley, al Registro Nacional de Reincidencia y a la UR II a fin de que remitan la certificación de antecedentes, al Registro de deudores alimentarios, y a la Dirección Gral. de Tránsito de la Municipalidad, todo con el fin de evitar la sustracción a las obligaciones que el/la actor/a pudiera encontrarse sujeto/a. Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria) Dra. M. Silvia Beduino (Jueza).

El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5. Secretaria, Rosario. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 509798 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, en los autos caratulados: GRANADOS, MATIAS EZEQUIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02912305-2, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 25 de Septiembre de 2023 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. A la regulación de honorarios, acompañe constancias actualizadas de AFIP de la sindicatura y abogado peticionante. Asimismo, de la estimación realizada, hágase saber al apoderado del fallido y córrase vista a Caja Forense mediante correo electrónico por Secretaría. Firmado: Dr. Fernando Mecoli (Juez); Dra. Sabrina Rocci (Secretaría). Y Nº 1123. Rosario, 06/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios al síndico CP Francisco Néstor Jesús Valacco, CUIT 20-25171940-4 en la suma de \$ 723.446,93. Regular los honorarios del Dr. Dardo Sergio Bollo, CUIT 20-12522715-6, en la suma de \$ 180.861,73. II) Tales emolumentos deberán ser abonados dentro del plazo de cinco (5) días de haber alcanzado ejecutoriedad. Vencido el mismo devengará un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fernando Mecoli (Juez); Dra. Sabrina Rocci (Secretaría). Y, Nº 1159. Rosario, 17/10/2023. Y VISTOS: Lo autos caratulados GRANADOS, MATIAS EZEQUIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ 21-02912305-2; Y CONSIDERANDO: Que advirtiéndose que en la resolución Nº 1123 de fecha 06 de octubre de 2023 obrante a fs. 273/274, se ha incurrido en error en la parte del "RESUELVO" de la regulación de honorarios profesionales del CP Francisco Néstor Juan Valacco, CUIT 20-06067319-6, mencionando incorrectamente al mismo como CP Francisco Néstor Jesús Valacco, CUIT 20-25171940-4. RESUELVO: 1) Aclarar que los honorarios profesionales regulados en la resolución Nº 1123 de fecha 06 de octubre de 2023 obrante a fs. 273/274, corresponden al CP Francisco Néstor Juan Valacco, CUIT 20-06067319-6. II) Vista a Caja Forense. Insértese el original, agréguese copia al protocolo y notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez); Dra. Sabrina Rocci (Secretaría). Lo que se publica por dos días a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Octubre de 2023. Dr. Arturo Audano, secretaria.

S/C 509790 Nov. 2 Nov. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. de Rosario, hace saber

que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/EIRAS, BERNARDO SEBASTIAN s/Juicio Ejecutivo, 21-02960535-9, se ha declarado rebelde al demandado Sr. Bernardo Sebastián Eiras, DNI 26.005.454, siguiendo el juicio sin su representación. Rosario, 27 de Octubre de 2023. Dr. Lema, Secretario Subr.

\$ 50 509786 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADA ELSA FURIASSE L.C. 0.581830 y CARLOS CANDIDO VILA, L.E. 3.675.729, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILA CARLOS CANDIDO Y OTS. s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02973673-9), en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a saber: Dona SILVIA MARTA DIFFERDING, DNI 4.413.489, y don ESTEBAN FRANCISCO MORALES (DNI 6.024.464), por un día en el BOLETIN OFICIAL y para que lo acrediten compareciendo y haciendo valer sus derechos dentro de los treinta días corridos bajo apercibimientos legales y en los autos caratulados: DIFFERDING, SILVIA MARTA y Otro s/Sucesión; CUIJ 21-02972520-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. 29 de Septiembre de 2023. Fdo. Mantello, Lucrecia (Juez).

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO GUSTAVO OLIVA (DNI 13.958.376), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, dentro de los autos caratulados: "OLIVA, MARCELO GUSTAVO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 8" - CUIJ N° 21-02972554-0, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por el Dr. LUCIANO DANIEL JUAREZ (JUEZ). Rosario, 1 de Septiembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ianni, Alicia Graciela (D.N.I 10.066.715), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IANNI, ALICIA GRACIELA S/ SUCESORI" (CUIJ 21-02974947-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Ramona Elena Benitez (DNI 2.809.618) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, RAMONA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02972648-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INOCENCIO OJEDA DNI 6.312.617 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OJEDA, INOCENCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02971823-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PILAR MARTINEZ UGARTE, D.N.I. 93.184.528 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ UGARTE, PILAR S/ SUCESORIO2, (CUIJ. 21- 02973801-4).

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COPES ABRAHAM (C.I. 845.216) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COPES ABRAHAM Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02951470-1). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE VIRGINIO TRAINA (DNI Nº 6.034.416) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAINA, VICENTE V. S/SUCESORIO" 21-02962842-1" Fdo. DRA. MARIA VICTORIA BERRONE (Prosecretaria).-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CABEZAS, RAFAEL VICENTE (D.N.I. 6.068.405) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CABEZAS, RAFAEL VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 14 (CUIJ Nº 21-02974726-9)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cordiano, Luis Alberto (D.N.I 6.072.410), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDIANO, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975319-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del/ la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECILIA MARIA VAUVE (D.N.I. Nº 5.883.939) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VAUVE, CECILIA MARIA S/ SUCESORIO - C Y C 5 " CUIJ Nº 21-02973828-6 .

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pedro Ambrosio Noveli (DNI 4.693.877 y/o 4.653.877) y Antonia Rosa Domine (DNI 1.872.048) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NOVELI, PEDRO AMBROSIO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02939976-7.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NELLY ILDA DIAZ (DNI 5.565.755) por un día, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Autos: en los autos caratulados: " DIAZ, NELLY ILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ. 21-02968677-4" FDO: prosecretaria

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA BIANCHI (DNI 5.700.094), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIANCHI, ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02974802-8). Fdo. Secretaria.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ISABEL MONTANARO (D.N.I. 11.295.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTANARO MARIA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21- 02974215-1) .

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de 1ra.Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar de los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. TERESA SUSANA D'ORTENZIO (DNI: 996.890), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ORTENZIO, TERESA SUSANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02974841-9.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA ARCE (DNI 3.339.650) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARCE, ANA MARIA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02973899-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPATARO, ALEJANDRO DANIEL (DNI 16.556.382) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPATARO, ALEJANDRO DANIEL S/ SUCESORIO-CYC18" (CUIJ 21-02975089-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el ROBERTO ANTONIO KETTLE, DNI 6.184.938 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados "KETTLE, ROBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-02974553-3, Fdo. Dra. Vanina Grande.- Rosario, de Octubre de 2023.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 11 de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROMANINI STELLA ANTONIA DNI 3.994.728 por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados ROMANINI STELLA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02973956-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 02

FIRMAT

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del juzgado de 1 instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral nº 16 de Firmat, se -cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, de la herencia dejados por la causante JUANA ADELA MENNA, DNI 1 106.877. quien falleció en la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, el día 20 de enero del año 2018, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "MENNA, JUANA ADELA / sucesiones-insc.tardiasumarias.

volunt.- CUIJ N° 21-26418185-9, lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Nov. 2

En los autos TOLOSA AMELIA s/ Declaratoria De Herederos" (Expte. CUIJ N°21-26422677-2) en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de AMELIA TOLOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Fdo. Dr. Federico J. Solsona - Prosecretario.- Firmat.

\$ 45 Nov. 2

En los autos "SCHIAVONI ERBE JOSE SANTOS s/ Declaratoria De Herederos" (Expte. CUIJ N° 21-26422676-4) en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de ERBE JOSE SANTOS SCHIAVONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.Fdo. Dr. Federico J. Solsona - Prosecretario.- Firmat.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "SELLART ROBERTO BLAS Y PELLEGRINI MIRTA ALICIA s/ Declaratoria De Herederos CUIJ N° 21-26423066-4 Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Pellegrini Mirta Alicia y de don Sellart Roberto Blas para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M. Barco (jueza), Dr. Dario Loto (secretaria).

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "ALEGRE RAMONA CATALINA s/ Declaratoria De Herederos CUIL N° 21-26423063-9 Se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores, legatarios de Doña ALEGRE RAMONA CATALINA para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M. Barco (jueza), Dr. Dario Loto (secretaria).

\$ 45 Nov. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos "API c/ ESTABLECIMIENTO SAN BENITO SA s/ Apremios Fiscales A.P.I.", CUIJ 21-25861351-9, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA 1º NOMINACIÓN DE CASILDA, a cargo de la DRA. CLELIA O. GOMEZ, Secretaria de la DRA. VIVIANA M. GUIDA, se ha dispuesto la siguiente Resolución Tomo: 92 Folio: 230 Resolución: 2790: "Casilda, 25/11/2022. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "API c/ Establecimiento San Benito SA s/ Apremios Fiscales A.P.I." de los que; (...)RESULTA:(...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Establecimiento San Benito SA, con domicilio en Ruta 92 km 1 y 30 de Casilda, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCCSF). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses; Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. CLELIA C. GOMEZ (Jueza), DRA. VIVIANA M. CUIDA (secretaria).Casilda 3 de marzo de 2023.

S/C 509791 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "DICHARA GONZALO RAMON c/ LOBOS CARLA NAIR s/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 212329 1453-7, el siguiente auto a LOBOS CARLANAIR "Casilda, 19 de septiembre de 2023.-Informado verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos conforme art 67 del CPCC.- lc."Dra Virginia Giani, secretaria.

\$ 33 509775 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya

(Juez) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "ROGANI RODRIGO ALEJANDRO c/ MARTINEZ, JOSE MARIA s/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 2123291179-1, el siguiente auto a MARTINEZ JOSE MARIA "Casilda, 21 de septiembre de 2023.-Informado el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.Dra. Virginia Giani, secretaria.

\$ 33 509774 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANA SILVINA SARMIENTO DNI 21.416.255 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SARMIENTO ROSANA SILVINA s/ Declaratoria De Herederos" Expte N°360/023 21-25863481-8 Fdo. Dra Sandra Gonzalez-Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANGELA ZAVALA DNI 4.622.229 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAVALA MARIA ANGELA s/ Declaratoria De Herederos Expte N°473/2023 21-25863659-4 Fdo. Dra Sandra Gonzalez- Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARONI MARTINA MARIA TERESA DNI: 3.553.683 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Maroni Martina Maria Teresa s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25863695-0) Casilda, 2/11/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS JOSE BARTOMIOLI DNI: 6.123.829 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Bartomioli Luis Jose s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25863615-2) Casilda, 1/1/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 02

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "NEGRI DANIEL JOSE S/SUCESIÓN" CUIJ Nº 21-26030993-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEGRI DANIEL JOSE , DNI Nº 7.891.626 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SCARAFIOCA, MARIA IDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26030437-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA IDA SCARAFIOCA y/o SCARAFIOCCA (DNI Nº 2.393.734), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 02

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos que se publicaran por el plazo de ley. .SAN LORENZO, 09 de Agosto de

2022 Por presentado, domiciliado, por acreditada personería a mérito del Poder acompañado que se agrega. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba. Téngase presente las reservas formuladas. Al embargo peticionado, aclare en que proporción y monto en cada uno de los inmuebles. A la notificación por edictos solicitada al punto IV.- como se solicita. Téngase presente el martillero propuesto, debiendo correrse vista al respectivo colegio a tales fines. A lo demás: oportunamente.- San Lorenzo 8 de febrero 2023. T: 95 F: 42 N: 54. Téngase presente lo manifestado en el escrito cargo n° 20717/22:Trábase embargo sobre los inmuebles que se detallarán a continuación y conforme el porcentaje indicado: 1) En el inmueble inscripto Dominio al Tomo 47 Folio 249 vuelta Número 40782 del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, designado como lote N°: 22 de la Manzana C, y conforme plano N° 1708/1953, se deberá trabar embargo por la suma de \$81.419,20; 2) En el inmueble inscripto Dominio al Tomo 47 Folio 249 vuelta Número 40782 del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, designado como lote N°: 26 de la Manzana C, y conforme plano N° 1708/1953, se deberá trabar embargo por la suma de \$81.177,60; 3) En el inmueble inscripto Dominio al Tomo 47 Folio 249 vuelta Número 40782 del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, designado como lote N°: 21 de la Manzana C, y conforme plano N° 1708/1953, se deberá trabar embargo por la suma de \$81.419,20. Y a cada una de las sumas ut-supra detalladas se le deberá adicionar las sumas correspondientes al 50% del monto (\$40.709,6.-; \$40.588,8.- y \$40.709,6.- respectivamente), estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo, debiendo el peticionario de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida, siendo carga del mismo el inmediato diligenciamiento de la cédula respectiva. Fdo..DRA. LUZ M. GAMST (secretaria) DR. Alejandro Marcos Andino (juez) COMUNA DE OLIVEROS c/ GAZZO, SALVADOR Y OTROS s/ Apremio Fiscal Comuna cuij n° 21-25441376-0

San Lorenzo 26 de octubre de 2023.Dra. Nadia Aronne, prosecretaria.

\$ 33 509692 Nov. 2 Nov. 7

Por disposición del Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N°12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "NANCY VILLARRUEL s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-25443739-2, por resolución Nro. 2044, de fecha 25 de octubre de 2023, se resolvió lo siguiente: "Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de NANCY CRISTINA VILLARRUEL, DNI 33.071.177, domiciliada en calle dR. gHÍO 1547 de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522.10. Designar audiencia del día 25 de octubre de 2023, las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el

sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de impuestos (API), a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522.14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522.15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. Ordénase el levantamiento de embargos y descuentos del sueldo de la fallida,, con excepción de las retenciones y/o embargos en concepto de alimentos y de descuentos de naturaleza previsional y de Seguridad Social, y procédase a embargar el 20% de los haberes que perciba de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, debiendo depositarse en el Banco de Santa Fe S.A., Suc. San Lorenzo, en una cuenta a abrirse para estos autos, librándose los despachos correspondientes. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ces. Ley 24.522). Insértese, dese copia y hágase saber. La presente publicación se realizará sin previo pago-art. 89 LCQ-. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 509695 Nov. 2 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Irene Beatriz MARTIN, D.N.L. 4.828.068, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: MARTIN IRENE BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. 63/2023 - CUIJ: 21-25442434-7. Firmado: Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la Jueza de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO ORTIZ, DNI N° 6.164.327 y MARIA AURORA BELINGHERI, DNI N° F 2393.506, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELINGHERI MARIA AURORA y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-25443694-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Stella Maris Bertune, y Secretaría a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Díaz Rubén Francisco, titular DNI N° 14.438.811, para que comparezcan al

Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo, de Octubre de 2023. Dra. Melisa Peretti (Secretaria). Autos: DIAZ RUBEN FRANCISCO s/Sucesorio, CUI N° 21-25443757-0.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDE JOSE BRESSAN, D.N.I. N° 6.184.812, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRESSAN, HILDE JOSE s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-26443695-7. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Nov. 2

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "NEGRI DANIEL JOSE S/SUCESIÓN" CUIJ N° 21-26030993-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEGRI DANIEL JOSE, DNI N° 7.891.626 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SCARAFIOCA, MARIA IDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030437-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA IDA SCARAFIOCA y/o SCARAFIOCCA (DNI N° 2.393.734), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 02

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito n° 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación De esta ciudad de Villa Constitucion, en autos caratulados "CORNEJO JUAN ANSELMO S/ SUCESION" EXPTE CUIJ N° 21-25657515-6 se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes Dejados por el fallecimiento del causante, Don JUAN ANSELMO CORNEJO para que en el término de 30 días Comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales- Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Primera Nomación de esta ciudad de Villa Constitucion, en autos cartulados " NIS JOSE ALCIDES S/ SUCESION" EXPTE N° 21-25656805-2 Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don NIS JOSE ALCIDES para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos Legales- Firmado : Dr. Alejandro Danino (secretario)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito n° 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación De esta ciudad de Villa Constitucion, en autos caratulados "CORNEJO JUAN ANSELMO S/ SUCESION" EXPTE CUIJ N° 21-25657515-6 se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes Dejados por el fallecimiento del causante, Don JUAN ANSELMO CORNEJO para que en el término de 30 días Comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales- Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Primera Nomación de esta ciudad de Villa Constitucion, en autos cartulados " NIS JOSE ALCIDES S/ SUCESION" EXPTE N° 21-25656805-2 Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don NIS JOSE ALCIDES para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos Legales- Firmado : Dr. Alejandro Danino (secretario)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito n° 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación De esta ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados "CORNEJO JUAN ANSELMO S/ SUCESION" EXPTE CUIJ N° 21-25657515-6 se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes Dejados por el fallecimiento del causante, Don JUAN ANSELMO CORNEJO para que en el término de 30 días Comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales- Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Primera Nomación de esta ciudad de Villa Constitución, en autos cartulados " NIS JOSE ALCIDES S/ SUCESION" EXPTE N° 21-25656805-2 Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don NIS JOSE ALCIDES para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos Legales- Firmado : Dr. Alejandro Danino (secretario)

\$ 45 Nov. 02

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino - Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli - Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante AIDEE SUSANA ABRAHAM para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "ABRAHAM, AIDEE SUSANA S/ SUCESORIO -CUIJ: 21-26366409-1" SECRETARIA: RUFINO, Noviembre de 2023. -

\$ 45 Nov. 02

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PEDRO NORBERTO NAVARRO, D.N.I. N° 6.143.052, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: NAVARRO, PEDRO NORBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 22-24621010-912023). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Octubre de 2023. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA BARBOTTO, D.N.I. 1.106.684, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBOTTO, TERESA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-24620505-9). Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2023. Dra. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BATTISTA, SILVIO ANGEL, L.E. Nro. 5.131.888, fallecido el día 21 de febrero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ. N° 21-24620803-1). Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2023. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición de la SR. JUEZ del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL A. CARLINI (JUEZ), DR. ALEJANDRO W. BOURNOT (SECRETARIO) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROMERO, MERCEDES, LC 2.831.203 , para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "ROMERO, MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-" CUIJ N° 21-24619340-9 Venado Tuerto, . de 2023.- Firmado: Dr. GABRIEL A. CARLINI (JUEZ); DR. ALEJANDRO W. BOURNOT (SECRETARIO) .

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría que suscribe, Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "CHARLIAC JUAN CARLOS S/ SUCESORIO cuij 21-24620987-9 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS CHARLIAC, argentino, casado con Borelli Rosa Francisca, nacido el día 22 de Febrero de 1937 Santa Fe, DNI 6.123.603, hijo de Juan Charliac y Maria del Carmen Baez domiciliado a la fecha de su fallecimiento ocurrido el día 15 de Julio de 2023, en Venado Tuerto, Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto.- Dr. A. Walter Bournot.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de Venado Tuerto, Dr. Carlini Gabriel, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bournot A. Walter, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Margarita GUICHOT DNI 2.073.262 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados GUICHOT MARGARITA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24620622-5

\$ 45 Nov. 02